



## Lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad recualificación del profesorado universitario.

De conformidad con lo establecido en la base 3 de la Resolución de 24 de junio de 2021 de Universidad de Zaragoza por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para el periodo 2021-2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el día 24 de junio de 2021, este rectorado resuelve:

**PRIMERO:** Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, en la Modalidad recualificación del profesorado universitario, con expresión de las causas de no admisión, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO:** Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es (<https://ae.unizar.es/?app=touz>).

**TERCERO:** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en los tablonos de anuncios de la Universidad, para subsanar cualquier defecto que haya motivado su exclusión, a través de la aplicación Solicit@ del Registro Electrónico, sede.unizar.es/solicita:

- Opciones – Iniciar Nueva Solicitud
- Procedimientos genéricos
- Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior
- Requerimientos de documentación para personal docente e investigador (PDI)

O bien directamente en el enlace:

[https://ae.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=49&tipo=INV\\_RECUALI\\_PDUNI](https://ae.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=49&tipo=INV_RECUALI_PDUNI)

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Igualmente los aspirantes admitidos disponen de idéntico plazo y forma para subsanar aquellos defectos que hayan detectado.

**CUARTO:** Como consecuencia de la fecha prevista de resolución definitiva de la adjudicación de ayudas y de los trámites posteriores a realizar, la fecha de inicio de las estancias no podrá ser anterior al 1 de enero de 2022. Por tanto, todos los solicitantes (tanto admitidos como inicialmente excluidos) que hayan indicado una fecha anterior, deberán tener en cuenta que no podrán iniciar la estancia con anterioridad al 1 de enero de 2022.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0>

CSV: 9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

**QUINTO:** La documentación requerida a los candidatos excluidos habrá de seguir los modelos normalizados y las condiciones que se establecían en la convocatoria. En el caso de que se requiera documento relativo a las fechas de la estancia se presentará en un escrito firmado por el candidato en modelo libre.

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

Por suplencia (Art. 65 EEUZ y Res. de 21-01-2021 - BOA Núm. 20, de 01-02)

El Vicerrector de Política Académica.- José Ángel Castellanos Gómez

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0>

CSV: 9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



## ANEXO I

### Listado provisional de aspirantes admitidos

- Alcázar Ortiz, Sara
- Carús Ribalaygua, Luis
- Consejo Vaquero, Alejandra
- Fajó Pascual, María Marta
- Mainar Jaime, Raúl Carlos
- Méndez Fernández, Holga
- Palazón Cascales, Bartolomé
- Pérez Moreno, Lucía Carmen
- Rodríguez Suárez, Luisa Paz
- Sierra Pérez, Jorge José
- Velázquez González, Juan



9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0>

CSV: 9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



ANEXO II

Listado provisional de aspirantes excluidos

Aspirante	Causa de exclusión	Documentación requerida
Cabrera Altieri, Daniel Horacio	-El historial científico técnico del grupo receptor no está cumplimentado de forma adecuada para poder ser evaluado.	-Historial científico técnico del grupo receptor firmado y detallando méritos de forma que permita su evaluación.
Fiasconaro , Alessandro	-Memoria sin la firma del candidato.	-Memoria debidamente firmada.
González Bedia, Manuel Andrés	-Historial científico técnico del grupo receptor: falta la firma del investigador responsable del grupo.	-Historial científico técnico debidamente firmado.
Hermoso Traba, Ramón	-No presenta el historial científico técnico del grupo receptor (Base 28.j).	-Historial científico del grupo receptor debidamente firmado.
Hidalgo Calvo, Vanesa	-En la solicitud telemática no se han indicado las fechas de los dos periodos de la estancia.	-Escrito firmado por el candidato indicando las fechas de ambos periodos.
Lus Arana, Luis Miguel	-Incumplimiento base 23.4: En el caso del personal interino la ayuda solicitada no puede superar el año de duración.	-Escrito firmado por el candidato indicando la duración de un año y la adaptación, si procede, del resto de documentación presentada.
Marín Manrique, Héctor	-La memoria supera la extensión máxima de cuatro páginas (Base 28.k).	-Memoria con una extensión máxima de cuatro páginas, debidamente firmada.
Martínez de Morentin Llamas, María Lourdes	-Incumplimiento base 23.3: la suma de los dos periodos de estancia no alcanza el periodo mínimo de un año.  -No presenta el documento de aceptación del grupo receptor (Base 28.d).  -No presenta el historial científico técnico del grupo receptor (Base 28.j).	-Escrito con indicación de los periodos de estancia de manera que cumplan con el periodo mínimo necesario.  -Aceptación del grupo receptor, debidamente firmada.  -Historial científico técnico del grupo receptor debidamente firmado.
Rodríguez Fernández, Ricardo Julio	-El historial científico técnico del grupo receptor no está completo ni firmado.  -No puede accederse a la memoria que adjunta con la solicitud.	-Historial científico técnico completo y debidamente firmado.  -Documento de Memoria correcto y debidamente firmado.



9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0>

CSV: 9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



Aspirante	Causa de exclusión	Documentación requerida
Valdivia Salas, María Sonsoles	<p>-No presenta aceptación del centro receptor (Base 28.d).</p> <p>-No presenta el CVA (Base 28.h)</p> <p>-No presenta la declaración responsable firmada (Base 28.i).</p> <p>-No presenta el Historial científico técnico del grupo receptor (Base 28.j).</p> <p>-No presenta la memoria (Base 28.k).</p>	<p>-Documento de Aceptación del centro receptor, debidamente firmado.</p> <p>-CVA.</p> <p>-Declaración responsable debidamente firmada.</p> <p>-Historial científico del grupo receptor debidamente firmado.</p> <p>-Memoria debidamente firmada.</p>



9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0>

CSV: 9ad88cd8d19ace431db77882de6595e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	